UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 21 de agosto de 2008.-

VISTO:
La Resolución DFCN. N° 458/08, y

CONSIDERANDO:
Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.
Que por la misma se designa Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, a la Bioq. **Adriana Mangani** en la asig. Química Inorgánica de las carreras de Farmacia y Bioquímica.
Que a los efectos presupuestarios el cargo será cubierto por el Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de las carreras de Farmacia y Bioquímica (PROMFyB), actividad 02.
Que está justificado ratificar lo actuado.
Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 458/08.-
Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 399/08.-

MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.